



DECRETO N° 982

TEMUCO, 04 JUL. 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 19.04.2023; presentada por MOLINA MONTECINO SINDY ISABEL..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 381 de fecha 14.06.2023. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado MEF.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
Nombre : MOLINA MONTECINO SINDY ISABEL
R.U.T. : 16.615.092-2
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE
ROL : 4-720
Código : 471.200
Actividad Económica : MINIMERCADO MEF
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO
De la dirección comercial : LOS ULMOS N° 0493
A la dirección comercial : LOS ULMOS N° 0421
Rol Avalúo : 1941-12
Fecha de Solicitud : 19.04.2023
Traslado N° : 29
Fecha : 27.06.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/fvs
▪ Oficina de Papeles
▪ Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2740003